

Consejería de
Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Dirección General de
Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
http://www.juntaex.es
Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 61 15

N/Ref: EMF/ppg

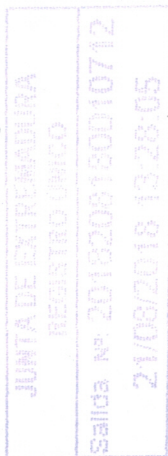
Nº Inscripción: ESC 01 030 17 EX

Asunto: Remisión actualización resolución inscripción en el registro de entidades colaboradoras en materia de suelos contaminados.

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSULTORÍA DE TÉCNICAS
AMBIENTALES, S.L.

Avda. Manoterias, 22, Edificio alfa, planta 3ª,
Oficina 119
28050 –MADRID



Conforme a lo establecido en el art. 25 del Decreto 49/2015, de 30 de marzo (DOE, nº 64, de 06/04/2015), por el que se regula el régimen jurídico de los suelos contaminados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se remite actualización de la Resolución de inscripción en el registro de entidades colaboradoras en materia de suelos contaminados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la empresa CONSULTORÍA DE TÉCNICAS AMBIENTALES, SL

Dicha inscripción habilita a la empresa CONSULTORÍA DE TÉCNICAS AMBIENTALES, SL., para actuar en el territorio de la Comunidad autónoma de Extremadura, en el ámbito de la calidad del suelo, realizando trabajos de investigación, valoración de riesgos y recuperación de la calidad del suelo, conforme a lo previsto en el Decreto 49/2015, de 30 de marzo (DOE, nº 64, de 06/04/2015).

Asimismo le comunicamos, que la relación de empresas registradas, (entre las que se encuentra), está disponible en la web extremambiente.gobex.es, donde dirigiremos a todos los operadores que realicen consultas, sobre las empresas que pueden realizar trabajos sobre la calidad del suelo, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Igualmente, le acompañamos cinco(5) copias compulsadas, de la Resolución de inscripción en el registro de entidades colaboradoras en materia de suelos contaminados, en la Comunidad Autónoma de Extremadura de la empresa CONSULTORÍA DE TÉCNICAS AMBIENTALES, SL, por si fuera necesario para acreditar la inscripción de dicha empresa, en sus labores comerciales.

Esperando que dicha inscripción sea positiva para su dinámica empresarial, aprovecho la ocasión para saludarles.

Atentamente en Mérida, a 21 de agosto de 2018;



LA JEFA DE SERVICIO
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
P.S. JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN
Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
(Instrucción 6/2016, de 1 de diciembre de 2016, del Secretario General
por el que se regula el régimen de suplencia de las UUAA)

Fdo: Antonio Moreno González

Dirección General de
Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
http://www.gobex.es
Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 61 15

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN
MATERIA DE SUELOS CONTAMINADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
(Decreto 49/2015, de 30 de marzo. DOE nº 64, de fecha 06/04/2015)

ENTIDAD:

RAZÓN SOCIAL: CONSULTORÍA DE TÉCNICAS AMBIENTALES, S.L.

CIF/NIF: B80368426

DOMICILIO SOCIAL: AVENIDA DE MANOTERAS 22, EDIF. ALFA, OFICINA 119. 28050, MADRID

REQUISITOS DECLARADOS:

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 25 DEL DECRETO 49/2015, DE 30 DE MARZO. Con acreditación ENAC nº 273/EI453 en la norma UNE-EN ISO/IEC17020, área medioambiental, campo: suelos.

CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DEL DECRETO 49/2015, DE 30 DE MARZO. Esta entidad adquiere el compromiso de estar acreditada por ENAC en la norma UNE-EN ISO/IEC17020, en el sector ambiental, campo: suelos, en el plazo máximo de 3 años desde la entrada en vigor del Decreto 49/2015, de 30 de marzo.

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO Nº:

ESC

01

030

17

EX

VALIDEZ DEL REGISTRO:

INDEFINIDO, en tanto la entidad siga reuniendo los requisitos para ser considerada y actuar como entidad colaboradora.

HASTA 07/04/2018. A partir de dicha fecha, la entidad deberá acreditar ante esta Dirección General, el cumplimiento del artículo 25 del Decreto 49/2015, de 30 de marzo.

La inscripción en este Registro, faculta a la entidad inscrita a realizar la investigación, valoración de riesgos ambientales y recuperación de la calidad del suelo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 21 de agosto de 2018
El Director General de Medio Ambiente



Fdo.: Pedro Muñoz Barco.